

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 310  
DE PRIMAVERA, 25/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S A Rut 082074900-6  
La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS  
Correspondiente a CRUCE DANITZA CORRES RESOLUCION N° 42 Y N° 044, DIFERENCIA EN FACTURA  
CANCELADA POR GESTION (107.080) Y (13.900)  
Fecha de Pago 25/09/2020

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	429183	25/09/2009	27,800
FACTURA	429390	25/09/2009	27,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :284

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		55,600
Totales		55,600	55,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO  
ALCALDE(S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
TESORERO

V° Bueno Tesorero